

**ACTA 751ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2024  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00421/2024

• Apertura 751ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción acta 750ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Gobernador Regional.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción modificación presupuesto.	05
• Punto Siete, exposición y eventual sanción adenda Convenio de Programación Vialidad – Gobierno Regional “Conservación Red Vial Región de Antofagasta 2020 - 2026”.	08
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción Instructivo Asignaciones Directas F.N.D.R. 8%.	10
• Punto Nueve, exposición y eventual priorización iniciativas de inversión F.N.D.R.	10
• Punto Diez, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	17
• Punto Once, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	19
• Punto Doce, informe Comisiones Permanentes.	25
• Punto Trece, varios.	28
• Cierre 751ª Sesión Ordinaria.	30
• Resumen de Acuerdos 751ª Sesión Ordinaria.	30
• Certificaciones.	46

En ANTOFAGASTA, a 25 de abril del 2024, siendo las 09:16 horas se da inicio a la 751ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

-Sandra Berna Martínez.

-Gustavo Carrasco Ortiz.

-Marcela Carrillo Vargas.

-Paula Celis Sierralta.

-Víctor Guzmán Rojas.

-Andrea Merino Díaz.

-Carolina Moscoso Carrasco.

-Mónica Muñoz Navarro.

-Paula Orellana Uribe.

-Fabián Ossandón Briceño.

-Patricio Tapia Julio.

-Dagoberto Tillería Velásquez.

Justificadas conforme Ley N°19.175 en razón de cometido autorizado por el Consejo Regional la Consejera Regional doña Mirta Moreno Moreno; y por motivos de salud las Consejeras Regionales doña Katherine San Martín Sánchez y doña Estefanía Tapia Vilches.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Regional Vialidad, don Félix Gallardo Seura.
- Director Regional SENAPRED, don Ricardo Munizaga Cuevas.
- Director Regional Arquitectura, don Gonzalo García Méndez.
- Directora Regional (S) del IND, doña Eleonora Soto Bruce.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIPLADER Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Superintendente Bomberos Antofagasta, don Daniel Bugueño Cabrera.
- Jefa de Proyectos Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Jefe de Proyectos Carabineros, Comandante Alejandro Alarcón Ortiz.
- Jefe Operaciones Bomberos Antofagasta, don Marco Alarcón Velásquez.
- Presidente Consejo Local de Deportes Antofagasta, don Patricio Silva Navea.
- Administrador General del IND, don César Salas Núñez.
- Profesional Unidad de Control Regional, doña Roxana Matte Vega.
- Profesional Unidad de Control Regional, don Eduardo Romero González.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIT Gobierno Regional, don Leonardo Pazmiño Fernández.
- Profesional SECOPLAC Tocopilla, don Joel Hansshing Zuñiga.
- Profesional SECOPLAC Sierra Gorda, doña Camila Sepúlveda Lara.
- Profesional SECOPLAC Sierra Gorda, doña Vanessa Roa González.
- Profesional Dirección de Arquitectura, doña Eliana Chávez Zepeda.
- Profesional IND Antofagasta, doña Ivette Barraza Vásquez.
- Sargento Carabineros de Chile, don Eduardo Gallardo Farías.

### **PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo urgencias del señor Gobernador Regional.*

### **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo agregación de puntos.*

### **PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 750ª SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo pregunta si hay observaciones al texto.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación el acta ya informada.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17363-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **750ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

#### **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo informa que se encuentran disponible la propuesta de agenda de actividades; y una ratificación.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tillería; Consejera Carrillo; Consejera Muñoz; Secretario Ejecutivo; Consejero Tillería; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación de la agenda de actividades, ratificación y saludos protocolares.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17364-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

#### **Viernes 26 de abril del 2024:**

**Jordana IMPULSA 4.0 ¿Cómo está preparada la Región de Antofagasta para la industria 4?0".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejero Tapia Julio.

#### **Viernes 26 de abril del 2024:**

**Mesa Mujer y Pesca.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

#### **Lunes 29 de abril del 2024:**

**Sesión Ampliada Comisión Regional de Riego.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Carrasco, Moreno, Orellana, Tapia Julio, Tapia Vilches y Tillería.

#### **Lunes 29 de abril del 2024:**

**Visita sala de rehabilitación física y multisensorial geriátrica.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 29 de abril del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de abril del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de abril del 2024: (\*)**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 y miércoles 31 de julio del 2024:**

**REDMAD Chile.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Consejero Guzmán.

**Jueves 02 de mayo del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales”.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los Consejeros Regionales que se indican en la siguiente actividad:

**Martes 23 de abril del 2024:**

**Reunión de trabajo Dirección Obras Portuarias, Gobierno Regional y Consejeros Regionales Provincia de Tocopilla.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeros Carrasco y Tapia Julio.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de mayo del año 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

\*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17383-24 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.4.17364-24.001 "Calendario actividades consejeros".

## **PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, informa de diversas actividades entre las que se incluyeron reuniones ADI y posibles proyectos a presentar para financiamiento del Gobierno Regional.

Luego, intervienen en el debate Consejero Tapia Julio; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Berna; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, expone sobre la primera modificación.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la opinión es favorable para la primera propuesta de modificación presupuestaria.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, expone sobre la segunda modificación.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la opinión es favorable para la segunda propuesta de modificación presupuestaria.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación ambas propuestas de modificación del marco presupuestario.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17365-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, con la siguiente distribución:

**Modificación** del Presupuesto en **M\$1.893.737.-**, reduciendo del subtítulo 33, para incrementar el subtítulo 31 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.893.737.-</b>	
	02		<b>PROYECTOS</b>	<b>1.893.737.-</b>	
33			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>		<b>1.893.737.-</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>366.820.-</b>
		211	CAPACITACIÓN DOMOS ESTACIÓN WARA WARA UCN		278.460.-
		323	TRANSFERENCIA ACOMPAÑAMIENTO A ESCUELAS VULNERABLES DE LA REGIÓN-GORE AFTA (PAZ EDUCA)		88.360.-
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>		<b>1.526.917.-</b>
		302	TRANSFERENCIA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN RIESGO Y DAÑO BIOPSIOSOCIAL		138.181.-
		008	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		235.610.-
		011	TRANSFERENCIA FOCALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA AGRICULTURA DEL DESIERTO EN LA REG. DE ANTOF.		112.848.-
		010	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ITINERANTE DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		200.000.-
		161	TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO, EN CONTEXTO DE PANDEMIA AFTA.		623.989.-
		283	TRANSFERENCIA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019-2022, REGIÓN DE ANTOFAGASTA		216.289.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.4.17365-24.002 "Modificación F.N.D.R. 25042024".

**ACUERDO 17366-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, con la siguiente distribución:

**Modificación** del Presupuesto reduciendo del subtítulo 33-999 en **M\$1.711.107.-**, para reasignar al subtítulo 33 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), cuyo detalle se describe a continuación:

<b>PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL</b>					
<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INCREMENTO (M\$)</b>	<b>REDUCCIÓN (M\$)</b>
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>1.711.107.-</b>	<b>1.711.107.-</b>
	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.124.572.-</b>	
		203	DOMOLIF SPA-TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UN PRODUCTO BIOTECNOLÓGICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN (40057514-0)	190.599.-	
		206	U.C.N.-TRANSFERENCIA MODELO INNOVADOR Y MULTIACTOR DE GESTIÓN Y GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA ERD (40058658-0)	138.302.-	
		207	CINNDA - TRANSFERENCIA DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AEROESPACIAL PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058284)	208.699.-	
		208	U.C.N.-TRANSFERENCIA PACK EDUCATIVO E INTERACTIVO DE LA CADENA DE VALOR DEL LITIO, DESDE LOS SALARES (40058263-0)	118.749.-	
		209	GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SELLO INNOVACION SOCIAL PARA LA REGIÓN DE (40058605-0)	121.899.-	
		210	CICITEM-TRANSFERENCIA APLICACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y DERIVADOS EN LA DESCARBONIZACIÓN Y (40058458-0)	274.785.-	
		211	CAPACITACIÓN DOMOS ESTACIÓN WARA WARA UCN	71.539.-	
	<b>03</b>		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>586.535.-</b>	<b>1.711.107.-</b>
		230	U.A.-TRANSFERENCIA PERLAS DE ATACAMA INNOVACION REGION DE ANTOFAGASTA (40057511-0)	139.999.-	
		231	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL-TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA A ESCALA INDUSTRIAL REGIONAL (40058286-0)	11.999.-	
		232	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL-TRANSFERENCIA PROGRAMA TENDENCIAS EN INNOVACIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058287-0)	4.499.-	
		233	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL-TRANSFERENCIA PROGRAMA DE BECAS PARA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058288-0)	13.749.-	
		161	TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO, EN CONTEXTO DE PANDEMIA, AFTA	200.000.-	

		283	TRANSFERENCIA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019-2022, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	216.289.-	
		999	PROVISIÓN FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (sin distribuir)		1.711.107.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.4.17366-24.003 "Modificación F.N.D.R. 25042024".

### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ADENDA CONVENIO DE PROGRAMACIÓN VIALIDAD – GOBIERNO REGIONAL "CONSERVACIÓN RED VIAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 - 2026".**

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

El Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Merino; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Presidente, Ricardo Díaz; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Consejera Merino; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Consejero Tapia Julio; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Consejero Tapia Julio; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Presidente, Ricardo Díaz; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Consejera Moscoso; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Consejera Orellana; Consejero Guzmán; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Presidente, Ricardo Díaz; Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para propuesta de adenda del Convenio de Programación Vialidad – Gobierno Regional "Conservación red vial Región de Antofagasta 2020 - 2026".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de modificación del Convenio de Programación.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17367-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Convenio de Programación "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 - 2026"**, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, presentada por el señor Gobernador Regional e informada Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

**Modificar** el monto total del Convenio y los aportes en que incurren las partes, quedando en consecuencia el Convenio por un monto total de **M\$128.971.205.-**, un aporte F.N.D.R. de **M\$52.034.688.-**, que corresponde a un **40,35%**; y el aporte sectorial de **M\$76.936.516.-**, que corresponde a un **59,65%**. La distribución presupuestaria anual se consigna en cuadro siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>MOP (M\$)</b>	<b>F.N.D.R. (M\$)</b>	<b>TOTAL</b>
2020	0	5.460.457.-	5.460.457.-
2021	9.789.733.-	4.091.257.-	13.880.991.-
2022	5.655.008.-	697.557.-	6.352.565.-
2023	14.411.447.-	11.405.199.-	25.816.646.-
2024	14.705.128.-	11.548.803.-	26.253.931.-
2025	13.950.000.-	12.613.134.-	26.563.134.-
2026	18.425.200.-	6.218.282.-	24.643.482.-
<b>TOTAL</b>	<b>76.936.516.-</b>	<b>52.034.688.-</b>	<b>128.971.205.-</b>
<b>PARTICIPACIÓN (%)</b>	<b>59,65%</b>	<b>40,35%</b>	<b>100%</b>

**Incorporar** al convenio las siguientes iniciativas con financiamiento por parte del Gobierno Regional:

<b>C. BIP</b>	<b>Nombre Iniciativa/Contrato</b>	<b>Ruta o Rol</b>	<b>Provincia</b>	<b>Comuna</b>	<b>Total Inversión (M\$)</b>
Por crear	Camino Básico por Conservación, Ruta B-383, S: cruce Ruta 23 CH - Laguna Miscanti, Km. 0,000 al Km. 6,300, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta	B-383	El Loa	San Pedro de Atacama	1.000.000.-
	Gastos Administrativos BIP				1.500.-
Por crear	Conservación Camino Básico, calles periferia poniente Calama, Comuna de El Loa Región de Antofagasta	S/Rol	El Loa	Calama	3.000.000.-
	Gastos Administrativos BIP				5.000.-

**Incorporar** al convenio las siguientes iniciativas con financiamiento por parte del Ministerio de Obras Públicas:

<b>C. BIP</b>	<b>Nombre Iniciativa/Contrato</b>	<b>Ruta o Rol</b>	<b>Provincia</b>	<b>Comuna</b>	<b>Total Inversión</b>
Por crear	Camino básico por conservación, Ruta B-12, Km. 35 al Km. 72, Provincias de Tocopilla y Antofagasta, Región de Antofagasta	B-12	Tocopilla	Tocopilla	5.889.068.-
Por crear	Conservación de la red vial, Ruta B-55, Km. 0,000 al 20,300, comuna de Antofagasta Región de Antofagasta	B-55	Antofagasta	Antofagasta	3.650.000.-
40040172-0	Conservación de la red vial, conservación Ruta B-151 s: Acceso Lasana, Km. 0,000 al 4,943, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta	B-151	El Loa	Calama	1.800.000.-
40040172-0	Conservación red vial primaria y secundaria, conservación Ruta B-357, Km. 0,000 al Km 12,500 y Ruta S/R-B-361, Km. 0,000 al 3,900, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta	B-357	El Loa	San Pedro de Atacama	3.008.518.-
		S/R-B-361	El Loa	San Pedro de Atacama	
40040172-0	Conservación de la red vial, conservación Ruta B-262 s: Acceso Mega Puerto de Mejillones, Km. 0,000 al 11,600, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta	B-262	Antofagasta	Mejillones	4.600.000.-

Originalmente, el Convenio de Programación "**CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 -2026**", entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, fue aprobado a través del Acuerdo 16087-21 adoptado en la 355ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 30 de abril del 2021.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.7.17367-24.004 "Propuesta de adenda".

**PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INSTRUCTIVO ASIGNACIONES DIRECTAS F.N.D.R. 8%.**

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; y Presidente, Ricardo Díaz.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para la sanción del instructivo de asignaciones directas del F.N.D.R. 8% 2024.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de la instructivo de asignaciones directas del F.N.D.R. 8% 2024.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 12 votos a favor y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17368-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** el **INSTRUCTIVO DE ASIGNACIONES DIRECTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
			<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	

Ver Anexo 751.8.17368-24.005 "Instructivo de Asignaciones Directas".

**PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN F.N.D.R.**

*i.- Proyecto adquisición e instalación de equipos de televigilancia y seguridad del SAT.*

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Director Regional SENAPRED, Ricardo Munizaga; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón, en su

calidad de Presidente de la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana; Director Regional SENAPRED, Ricardo Munizaga; Consejera Moscoso; y Director Regional SENAPRED, Ricardo Munizaga.

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para la adquisición de equipos de televigilancia y seguridad.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de adquisición de equipos de televigilancia y seguridad del Sistema de Alerta Temprana.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17369-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana/ Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40046552-0 "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SAT**", por un monto F.N.D.R 2024 y total de **M\$123.830.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17369-24.006 "Ficha IDI".

*ii.- Proyecto de reposición tenencia de Carabineros de Ollagüe.*

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Jefe de Proyectos Carabineros, Comandante Alejandro Alarcón; Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; Consejera Berna; Consejero Tapia Julio; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; Consejero Tapia Julio; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; Consejero Tapia Julio; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Carrasco; Jefe de Proyectos Carabineros, Comandante Alejandro Alarcón; Consejero Guzmán; Consejera Orellana; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; Consejera Moscoso; Jefe de Proyectos Carabineros, Comandante Alejandro Alarcón; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; Consejera Moscoso; Consejera Berna; Jefe de Proyectos Carabineros, Comandante Alejandro Alarcón; Consejera Berna; Consejera Merino; y Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García.

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para la reposición de la tenencia de Carabineros de Ollagüe.

Luego, intervienen en el Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Guzmán; Jefe de Proyectos de Carabineros, Comandante Alejandro Alarcón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Sargento de Carabineros de Chile, Eduardo Gallardo; Consejero Tapia Julio; Sargento de Carabineros de Chile, Eduardo Gallardo; Consejera Merino; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Director Regional de Arquitectura, Gonzalo García; Consejera Moscoso; Sargento de Carabineros de Chile, Eduardo Gallardo; y Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de reposición de la tenencia de Carabineros de Ollagüe.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17370-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana/ Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30153222-0 **"REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA OLLAGÜE (F)"**, por un monto total F.N.D.R (2024) de **M\$2.606.064.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17370-24.007 "Ficha IDI".

Luego, intervienen el Jefe de Proyectos de Carabineros, Comandante Alejandro Alarcón; y Presidente, Ricardo Díaz.

*iii.- Proyecto de mejoramiento multicancha Bellavista de Tocopilla.*

La Consejera Muñoz, en su calidad de integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; y profesional de la SECOPLAC de Tocopilla, Joel Hansshing.

La Consejera Muñoz, en su calidad de integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para el mejoramiento de la multicancha Bellavista de Tocopilla.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de mejoramiento de la multicancha Bellavista de Tocopilla.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17371-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40027939-0 **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA BELLAVISTA, TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R total (año 2024) de **M\$181.103.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17371-24.008 "Ficha IDI".

Luego, intervienen el Consejero Ossandón; profesional de la SECOPLAC de Tocopilla, Joel Hansshing; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; profesional de la SECOPLAC de Tocopilla, Joel Hansshing; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

*iv.- Proyecto de conservación complejo deportivo Lautaro de Antofagasta.*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El Jefe de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, David Martínez, introduce la presentación.

El profesional de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, Leonardo Pazmiño, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; profesional de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, Leonardo Pazmiño; Consejera Orellana; profesional de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, Leonardo Pazmiño; Jefe de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, David Martínez; Consejero Ossandón; Presidente Consejo Local de Deportes Antofagasta, Patricio Silva; Directora Regional (S) del Instituto Nacional de Deportes (IND), Eleonora Soto; Consejera Moscoso; Presidente Consejo Local de Deportes Antofagasta, Patricio Silva; Consejera Moscoso; Jefe de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, David Martínez; Consejero Tapia Julio; Presidente Consejo Local de Deportes Antofagasta, Patricio Silva; Consejero Tapia Julio; Presidente Consejo Local de Deportes Antofagasta, Patricio Silva; Presidente, Ricardo Díaz; Directora Regional (S) del Instituto Nacional de Deportes (IND), Eleonora Soto; Presidente, Ricardo Díaz; Directora Regional (S) del Instituto Nacional de Deportes (IND), Eleonora Soto; Consejera Orellana; Jefe de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, David Martínez; Consejera Orellana; Jefe de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, David Martínez; Consejero Ossandón; Directora Regional (S) del Instituto

Nacional de Deportes (IND), Eleonora Soto; Consejero Ossandón; Jefe de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, David Martínez; Consejero Ossandón; profesional de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional, Leonardo Pazmiño; Consejero Ossandón; Consejero Tillería; Directora Regional (S) del Instituto Nacional de Deportes (IND), Eleonora Soto; Consejero Tillería; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Berna; Directora Regional (S) del Instituto Nacional de Deportes (IND), Eleonora Soto.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para la conservación del Complejo Deportivo Lautaro de Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de conservación del Complejo Deportivo Lautaro de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17372-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40057529-0 **"CONSERVACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO LAUTARO, COMUNA DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$639.794.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.163.260.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17372-24.009 "Ficha IDI".

Luego, intervienen el Presidente Consejo Local de Deportes Antofagasta, Patricio Silva; Consejera Celis; Consejera Muñoz; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Berna; Consejera Orellana; y Directora Regional (S) del Instituto Nacional de Deportes (IND), Eleonora Soto.

*v.- Proyecto de adquisición Aircore robot Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.*

El Consejera Tapia Julio, en su calidad de integrante de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa respecto a la modificación presupuestaria.

La Consejera Celis, en su calidad de integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa detalles del proyecto.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Ossandón; Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Consejera Muñoz;

Consejera Celis, en su calidad de integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana; Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Consejera Moscoso; Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Consejero Carrasco; Consejero Tapia Julio; Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Consejero Tapia Julio; Consejero Ossandón; Consejera Orellana; Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Presidente, Ricardo Díaz; y Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño.

La Consejera Celis, en su calidad de integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión -por mayoría- es favorable para la asignación de fondos para la adquisición de un equipo Aircore para el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de adquisición de un equipo Aircore para el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

La Consejera Muñoz ejerce su derecho a justificar voto, manifestando que se abstiene y lo hará en todos los proyectos de Bomberos, porque desde la DIPIR del Gobierno Regional no se ha entregado respuesta a lo solicitado por ella a través del acuerdo N°17358-24.

Luego, intervienen en el debate Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Consejera Muñoz; Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación las propuestas modificación presupuestaria y de priorización de la iniciativa de adquisición de un equipo Aircore para el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 12 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17373-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40055881-0 **"ADQUISICIÓN AIRCORE ROBOT CB ANTOFAGASTA, CIUDAD DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R 2024 y total de **M\$321.846.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>321.846.-</b>	
	01	Adquisición Aircore Robot CB Antofagasta, Ciudad de Antofagasta (40055881-0)	<b>321.846.-</b>	
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>321.846.-</b>
	02	Proyectos		<b>321.846.-</b>

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señorita:

<b>MUÑOZ</b>			

Ver Anexo 751.9.17373-24.010 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17374-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, 12 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, aplicando la **REBAJA** del subtítulo 31 por un monto de M\$321.846.- y se **INCREMENTA** el subtítulo 24 por un monto de M\$321.846.-, para asignación de la iniciativa C. BIP 40055881-0 "Adquisición Aircore Robot Cb Antofagasta, ciudad de Antofagasta", lo que se grafica en el siguiente cuadro:

<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INCREMENTO (M\$)</b>	<b>REDUCCIÓN (M\$)</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>321.846.-</b>	
	01	Adquisición Aircore Robot CB Antofagasta, Ciudad de Antofagasta (40055881-0)	<b>321.846.-</b>	
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>321.846.-</b>
	02	Proyectos		<b>321.846.-</b>

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señorita:

<b>MUÑOZ</b>			

Ver Anexo 751.9.17373-24.010 "Ficha IDI".

Luego, intervienen el Superintendente de Bomberos Antofagasta, Daniel Bugueño; Presidente, Ricardo Díaz; Secretario Ejecutivo; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; y Consejera Muñoz.

*vi.- Proyecto de conservación complejo educativo Caracoles de Sierra Gorda.*

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

Las profesionales de la SECOPLAC de Sierra Gorda, Camila Sepúlveda y Vanessa Roa, exponen.

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para la conservación del Complejo Educativo Caracoles de Sierra Gorda.

Luego, interviene en el debate el Consejero Tapia Julio.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de conservación del Complejo Educativo Caracoles de Sierra Gorda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17375-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40052344-0 "**CONSERVACIÓN COMPLEJO EDUCATIVO CARACOLES, COMUNA DE SIERRA GORDA**", por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$259.433.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17375-24.011 "Ficha IDI".

Luego, intervienen en el debate la profesional de la SECOPLAC de Sierra Gorda, Camila Sepúlveda.

*Se produce receso a las 12:59 horas.*

*Se reinicia a las 13:12 horas.*

## **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa la solicitud de concesión gratuita.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; Consejera Orellana; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Orellana; Consejera Moscoso; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Moscoso; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Orellana; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Presidente, Ricardo Díaz; profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; Presidente, Ricardo Díaz; profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; Presidente, Ricardo Díaz; y Consejera Muñoz.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la concesión de la ficha N°12.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de la concesión solicitada por la Comunidad Indígena Atacameña de San Francisco de Chiu Chiu.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17376-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	12	<b>Solicitante</b>	Comunidad indígena Atacameña de San Francisco de Chiu Chiu
<b>N° expediente</b>	2CGC10256	<b>Nombre del proyecto</b>	Mejoramiento de acceso a Laguna Inka Coya
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Inmueble fiscal ubicado aproximadamente a 4,80 Km al este de la intersección de la Ruta 21CH con Ruta B-169.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02201-7840 C.R - Superficie: 153.500 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 5 años
<b>Objetivo</b>	Generar espacio de acceso a la laguna Inka Coya.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOZO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.10.17376-24.012 "Resumen concesiones".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa la solicitud de concesión onerosa.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; Consejera Moscoso; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Moscoso; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejero Tapia Julio; profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; Consejero Tapia Julio; profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, Juan Sepúlveda; Consejera Carrillo; y Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para las concesiones de la ficha N°13.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de la concesión solicitada por Transmat Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 07 votos a favor y 06 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17377-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por 07 votos a favor y 06 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indica a continuación:

<b>N° ficha</b>	13	<b>Solicitante</b>	Transmat Antofagasta
<b>N° expediente</b>	2CO765	<b>Nombre del proyecto</b>	Transmat Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Lote 2 aproximadamente a 2,6 km de la intersección de Ruta 5 con Ruta 28.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02101-9.129 C.U - Superficie 16.189,74 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 50 años
<b>Objetivo</b>	Construir Centro de Operaciones para transporte, izaje, montaje y arriendo de maquinaria.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		
			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
			<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 751.10.17377-24.013 "Resumen concesiones".

Luego, intervienen la Consejera Carrillo; Consejero Tapia Julio; Consejera Orellana; Consejera Moscoso; y Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

### **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al primer proyecto ambiental "Continuidad operacional central térmica Atacama".

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al segundo proyecto ambiental "Modificación de proyecto parque eólico Horizontes".

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Consejera Moscoso; y Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Presidente, Ricardo Díaz.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al tercer proyecto ambiental "Transporte de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Tarapacá y la Región de Valparaíso Transportes Consorcio San Antonio Ltda."

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al cuarto proyecto ambiental "Explotación mina Inesperada".

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es observar los cuatro proyectos ambientales expuestos.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de observación de los proyectos ambientales de los titulares Enel Generación Chile S.A.; Colbún S.A.; Transportes Consorcio San Antonio Ltda.; y Guanaco Compañía Minera SpA.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad, salvo la abstención específica indicada en el acuerdo.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17378-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Continuidad operacional central térmica Atacama".	Enel Generación Chile S.A.	Mejillones.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:  <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivo General <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se reitera al titular, indicar el porcentaje de residuos que será revalorizado.  <b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:  i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;		

- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Modificación de proyecto parque eólico Horizontes".	Colbún S.A.	Taltal.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto; de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</li> <li>• <b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.</li> </ul> <p><b>Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización",</b> Objetivo General <b>N°3</b> "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;</li> <li>ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;</li> </ul>		

- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritariamente de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción/ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente:

- i. La reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- ii. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Transporte de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Tarapacá y la Región de Valparaíso Transportes Consorcio San Antonio Ltda."	Transportes Consorcio San Antonio Ltda.	Interregional.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular, proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región, indicando e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por zonas pobladas, cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas; asimismo, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes, manejo de cargas y descargas, frecuencia en el transporte y plan de monitoreo que permita hacerse cargo de un eventual derrame de ácido sulfúrico y los efectos de este posible evento. En cuanto a las acciones de remediación asociados al Plan de Emergencia, se solicita indicar el lugar de disposición de los suelos contaminados que pudieran proceder de un eventual volcamiento y/o derrame.</p>		
<p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de</p>		

Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Explotación mina Inesperada"	Guanaco Compañía Minera SpA	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>N°1</b> "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular indicar si ha identificado otras alternativas de abastecimiento de agua industrial para sus procesos productivos, toda vez, que la posición de este cuerpo colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, acuerdo adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018. Además, se solicita indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras) y proveedores o los terceros que abastecerán. Por último, se solicita indicar si dentro de su plan minero considera la transición al uso de agua desalada o reutilizada para su operación minera.</li> </ul>		

- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular lo siguiente:
  - i. Indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará; e
  - ii. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de mineral que realizará desde mina "Inesperada" hasta las plantas ubicadas en las instalaciones de la mina "Guanaco", indicando las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas; asimismo, se solicita incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de éste.
  
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". De acuerdo a lo señalado por el titular, el mineral extraído de la mina Inesperada será transportado en camiones de 30 toneladas de capacidad hasta la planta de chancado de mina "Guanaco" para ser procesado, ubicada a 12 km al suroeste y se informa que esta planta se encuentra amparada en las Resoluciones de Calificación Ambiental Favorables N°0251/2009; N°0064/2016 y N°20220200163. Atendiendo lo anterior, se solicita al titular, aclarar si las plantas de procesamiento de mineral ubicadas en mina Guanaco, cuentan con capacidad autorizada por las Resoluciones de Calificación Ambiental informadas, para procesar el mineral adicional máximo de 3.000 t/d proveniente de mina Inesperada. Además, se solicita entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5, "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de

- maskarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°6, "Identidad Regional",** Objetivo General **N°2**, "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico cultural de la región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario que durante la fase de construcción se realice un proceso continuo de inducción y charlas sobre patrimonio arqueológico y paleontológico a los trabajadores que participarán en esta fase a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural durante las actividades de construcción. El indicador de cumplimiento será el registro de las charlas de inducción y registro de participantes.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- ii. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, el uso de agua desalada en procesos productivos mineros.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** del señor Presidente **RICARDO DÍAZ** respecto del proyecto cuyo titular es Enel Generación Chile S.A.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ (salvo proyecto "Continuidad operacional central térmica Atacama")			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.11.17378-24.014 "Pronunciamientos Ambientales SO 751".

## **PUNTO DOCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

### *a) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.*

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Seguridad Pública y Ciudadana, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Reunión con Carabineros de El Loa; ii.- Visita a centros penitenciarios de la comuna de Calama; iii.- Reunión con Concejales de Calama para conocer problemáticas de seguridad; e iv.- Encuentro con vecinos calameños para explicarles los lineamientos de la comisión y conocer su experiencia en el proceso de postulación fondos concursables 2024.

### *b) Comisión de Infancia y Juventud.*

La Consejera Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Visitas a las comunas de Calama y Ollagüe; ii.- Reunión con personeros del municipio de Calama y

representantes de comunidades escolares; e iii.- Visita a residencia de menores en Calama.

*c) Comisión de Vivienda.*

La Consejera Carrillo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Vivienda, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró la reunión con SERVIU y Cámara Chilena de la Construcción por desarrollo de proyectos habitacionales.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Carrillo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Vivienda; Consejera Merino; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Carrillo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Vivienda; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Carrillo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Vivienda; Consejera Merino; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Carrasco; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Carrillo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Vivienda; y Consejera Berna.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficio al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17379-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de manifestar el compromiso del Consejo Regional de Antofagasta con el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Sin embargo, es necesario hacer presente que el logro de los objetivos y resultados de este plan exige un compromiso por parte de la Dirección Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización, el cual no se advierte cabal y oportunamente cumplido por dicha repartición. Entre otras materias merece destacar que aún no se haya restituido al Gobierno Regional de Antofagasta un monto aproximado de **MM\$5.880.-** correspondiente al saldo de cierre del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por lo que se solicita su intervención con carácter de urgencia para abordar esta situación, ya que sin la restitución de los fondos no será posible transferir los recursos para dar inicio al Programa C.BIP 40056800-0 "**TRANSFERENCIA CONVENIO MÁS VIVIENDA MEJOR REGIÓN GORE-SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.- Solicitud de desarrollo de Sesión Extraordinaria por quemas del ex vertedero La Chimba; e ii.-

Proceso de formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo y su nexos con otros elementos de planificación.

Luego, interviene en el debate el Consejero Ossandón.

*e) Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión con equipo DIFOI por implementación proyectos FIC-R 2024.

*f) Comisión de Gestión y Régimen Interno.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.- Invitación para participar en encuentro ZICOSUR en Paraguay; ii.- Análisis de documentación mínima para la toma de decisiones por parte de los Consejeros Regionales; iii.- Plan de capacitación 2024; iv.- Reunión de trabajo con la Unidad de Control Regional y solicitud de antecedentes; e v.- Entrega de bono a pescadores artesanales.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; y Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de solicitud de informe al Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17380-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta, informe por escrito y exponga ante el Consejo Regional de Antofagasta sobre el Plan de trabajo para este año; las gestiones realizadas por su Unidad, desde que asumió a la fecha; cuál es el avance en las solicitudes del Consejo Regional mediante los acuerdos adoptados por este cuerpo colegiado; y los requerimientos humanos y técnicos que necesita para cumplir sus funciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Luego, interviene la Consejera Carrillo.

*g) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró la reclamación de postulantes a los fondos concursables F.N.D.R. y solicitud de información del proceso.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta (pendiente) de la Consejera Paula Orellana para oficiar al señor SEREMI de Obras Públicas por la situación de la avenida Salvador Allende.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17381-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerio de Obras Públicas, para exponga en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta el estado de ejecución de las obras de mitigación de la Avenida Salvador Allende y Ruta 26, implementadas y por ejecutar para evitar el tránsito de camiones de alto tonelaje.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Luego, interviene Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Tapia Julio.

**PUNTO TRECE, VARIOS.**

*i.- C. Carolina Moscoso: Convocatoria de reunión de trabajo Plan de Emergencia pasaje Santa Rosa de Huara y megacampamento Balmaceda.*

La Consejera Moscoso, expresa su solicitud.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Presidente, Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

*ii.- C. Marcela Carrillo: Situación funcionamiento barrio transitorio Antofagasta; y planificación de sesión de pleno en la comuna de Ollagüe.*

La Consejera Carrillo, expone sus temáticas.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejera Carrillo; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Orellana; Secretario Ejecutivo; Consejero Tapia Julio; y Consejera Carrillo.

*iii.- C. Patricio Tapia: Problemas infraestructura escuela Gabriela Mistral de Tocopilla.*

El Consejero Tapia Julio, manifiesta su preocupación.

**iv.- C. Gustavo Carrasco:** Posibilidad de conocer la agenda del señor Gobernador Regional para transmitir tema de interés regional a autoridades nacionales; problemática de formuladores a fondos concursables; y publicación de estadísticas concurso F.N.D.R. 8% 2024.

El Consejero Carrasco, aborda sus temas.

Luego, intervienen en el debate Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Presidente, Ricardo Díaz.

**v.- C. Víctor Guzmán:** Posibilidad de corresponsables de prensa en comunas; y estudio de acciones para dar solución a postulantes bloqueados para postular a fondos concursables.

El Consejero Guzmán, presenta sus inquietudes.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Secretario Ejecutivo; Consejero Guzmán; Secretario Ejecutivo; Consejero Guzmán; Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Tapia Julio.

**vi.- C. Sandra Berna:** Informe jornada de trabajo en la ciudad de Arica.

La Consejera Berna, expone la temática.

Luego, intervienen en el debate la Presidente, Ricardo Díaz; y Consejera Berna.

**vii.- C. Andrea Merino:** Reincorporación a la Comisión de Infancia y Juventud.

El Consejera Merino, expone su temática.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de reincorporación de la Consejera Merino a la Comisión de Infancia y Juventud.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17382-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **ANDREA MERINO DÍAZ** como integrante de la **COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**viii.- Secretario Ejecutivo:** Incorporación de evento en agenda de actividades.

El Secretario Ejecutivo, informa.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de actividades en agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17383-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Lunes 29 de abril del 2024:**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales".**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de abril del 2024:**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales".**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de abril del 2024:**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 02 de mayo del 2024:**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 15:09 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 17363-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **750ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17364-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en

**REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 26 de abril del 2024:**

**Jordana IMPULSA 4.0 ¿Cómo está preparada la Región de Antofagasta para la industria 4?0”.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejero Tapia Julio.

**Viernes 26 de abril del 2024:**

**Mesa Mujer y Pesca.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 29 de abril del 2024:**

**Sesión Ampliada Comisión Regional de Riego.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Carrasco, Moreno, Orellana, Tapia Julio, Tapia Vilches y Tillería.

**Lunes 29 de abril del 2024:**

**Visita sala de rehabilitación física y multisensocial geriátrica.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 29 de abril del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de abril del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de abril del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 y miércoles 31 de julio del 2024:**

**REDMAD Chile.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Consejero Guzmán.

**Jueves 02 de mayo del 2024 (\*):**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales”.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los Consejeros Regionales que se indican en la siguiente actividad:

**Martes 23 de abril del 2024:**

**Reunión de trabajo Dirección Obras Portuarias, Gobierno Regional y Consejeros Regionales Provincia de Tocopilla.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeros Carrasco y Tapia Julio.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de mayo del año 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

\*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17383-24 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 751.4.17364-24.001 "Calendario actividades consejeros".

**ACUERDO 17365-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, con la siguiente distribución:

**Modificación** del Presupuesto en **M\$1.893.737.-**, reduciendo del subtítulo 33, para incrementar el subtítulo 31 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.893.737.-</b>	
	02		<b>PROYECTOS</b>	<b>1.893.737.-</b>	
33			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>		<b>1.893.737.-</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>366.820.-</b>
		211	CAPACITACIÓN DOMOS ESTACIÓN WARA WARA UCN		278.460.-
		323	TRANSFERENCIA ACOMPAÑAMIENTO A ESCUELAS VULNERABLES DE LA REGIÓN-GORE AFTA (PAZ EDUCA)		88.360.-
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>		<b>1.526.917.-</b>
		302	TRANSFERENCIA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN RIESGO Y DAÑO BIOPSIOSOCIAL		138.181.-
		008	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		235.610.-

	011	TRANSFERENCIA FOCALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA AGRICULTURA DEL DESIERTO EN LA REG. DE ANTOF.		112.848.-
	010	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ITINERANTE DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		200.000.-
	161	TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO, EN CONTEXTO DE PANDEMIA AFTA.		623.989.-
	283	TRANSFERENCIA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019-2022, REGIÓN DE ANTOFAGASTA		216.289.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.4.17365-24.002 "Modificación F.N.D.R. 25042024".

**ACUERDO 17366-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, con la siguiente distribución:

**Modificación** del Presupuesto reduciendo del subtítulo 33-999 en **M\$1.711.107.-**, para reasignar al subtítulo 33 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), cuyo detalle se describe a continuación:

<b>PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL</b>					
<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INCREMENTO (M\$)</b>	<b>REDUCCIÓN (M\$)</b>
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>1.711.107.-</b>	<b>1.711.107.-</b>
	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.124.572.-</b>	
		203	DOMOLIF SPA-TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UN PRODUCTO BIOTECNOLÓGICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN (40057514-0)	190.599.-	
		206	U.C.N.-TRANSFERENCIA MODELO INNOVADOR Y MULTIACTOR DE GESTIÓN Y GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA ERD (40058658-0)	138.302.-	
		207	CINNDA - TRANSFERENCIA DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AEROESPACIAL PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058284)	208.699.-	
		208	U.C.N.-TRANSFERENCIA PACK EDUCATIVO E INTERACTIVO DE LA CADENA DE VALOR DEL LITIO, DESDE LOS SALARES (40058263-0)	118.749.-	
		209	GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SELLO INNOVACION SOCIAL PARA LA REGIÓN DE (40058605-0)	121.899.-	

	210	CICITEM-TRANSFERENCIA APLICACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y DERIVADOS EN LA DESCARBONIZACIÓN Y (40058458-0)	274.785.-	
	211	CAPACITACIÓN DOMOS ESTACIÓN WARA WARA UCN	71.539.-	
<b>03</b>		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>586.535.-</b>	<b>1.711.107.-</b>
	230	U.A.-TRANSFERENCIA PERLAS DE ATACAMA INNOVACION REGION DE ANTOFAGASTA (40057511-0)	139.999.-	
	231	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL-TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA A ESCALA INDUSTRIAL REGIONAL (40058286-0)	11.999.-	
	232	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL-TRANSFERENCIA PROGRAMA TENDENCIAS EN INNOVACIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058287-0)	4.499.-	
	233	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL-TRANSFERENCIA PROGRAMA DE BECAS PARA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058288-0)	13.749.-	
	161	TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO, EN CONTEXTO DE PANDEMIA, AFTA	200.000.-	
	283	TRANSFERENCIA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019-2022, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	216.289.-	
	999	PROVISIÓN FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (sin distribuir)		1.711.107.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.4.17366-24.003 "Modificación F.N.D.R. 25042024".

**ACUERDO 17367-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Convenio de Programación "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 - 2026"**, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, presentada por el señor Gobernador Regional e informada Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

**Modificar** el monto total del Convenio y los aportes en que incurren las partes, quedando en consecuencia el Convenio por un monto total de **M\$128.971.205.-**, un aporte F.N.D.R. de **M\$52.034.688.-**, que corresponde a un **40,35%**; y el aporte sectorial de **M\$76.936.516.-**, que corresponde a un **59,65%**. La distribución presupuestaria anual se consigna en cuadro siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>MOP (M\$)</b>	<b>F.N.D.R. (M\$)</b>	<b>TOTAL</b>
2020	0	5.460.457.-	5.460.457.-
2021	9.789.733.-	4.091.257.-	13.880.991.-

2022	5.655.008.-	697.557.-	6.352.565.-
2023	14.411.447.-	11.405.199.-	25.816.646.-
2024	14.705.128.-	11.548.803.-	26.253.931.-
2025	13.950.000.-	12.613.134.-	26.563.134.-
2026	18.425.200.-	6.218.282.-	24.643.482.-
<b>TOTAL</b>	<b>76.936.516.-</b>	<b>52.034.688.-</b>	<b>128.971.205.-</b>
<b>PARTICIPACIÓN (%)</b>	<b>59,65%</b>	<b>40,35%</b>	<b>100%</b>

**Incorporar** al convenio las siguientes iniciativas con financiamiento por parte del Gobierno Regional:

C. BIP	Nombre Iniciativa/Contrato	Ruta o Rol	Provincia	Comuna	Total Inversión (M\$)
Por crear	Camino Básico por Conservación, Ruta B-383, S: cruce Ruta 23 CH - Laguna Miscanti, Km. 0,000 al Km. 6,300, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta	B-383	El Loa	San Pedro de Atacama	1.000.000.-
	Gastos Administrativos BIP				1.500.-
Por crear	Conservación Camino Básico, calles periferia poniente Calama, Comuna de El Loa Región de Antofagasta	S/Rol	El Loa	Calama	3.000.000.-
	Gastos Administrativos BIP				5.000.-

**Incorporar** al convenio las siguientes iniciativas con financiamiento por parte del Ministerio de Obras Públicas:

C. BIP	Nombre Iniciativa/Contrato	Ruta o Rol	Provincia	Comuna	Total Inversión
Por crear	Camino básico por conservación, Ruta B-12, Km. 35 al Km. 72, Provincias de Tocopilla y Antofagasta, Región de Antofagasta	B-12	Tocopilla	Tocopilla	5.889.068.-
Por crear	Conservación de la red vial, Ruta B-55, Km. 0,000 al 20,300, comuna de Antofagasta Región de Antofagasta	B-55	Antofagasta	Antofagasta	3.650.000.-
40040172-0	Conservación de la red vial, conservación Ruta B-151 s: Acceso Lasana, Km. 0,000 al 4,943, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta	B-151	El Loa	Calama	1.800.000.-
40040172-0	Conservación red vial primaria y secundaria, conservación Ruta B-357, Km. 0,000 al Km 12,500 y Ruta S/R-B-361, Km. 0,000 al 3,900, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta	B-357	El Loa	San Pedro de Atacama	3.008.518.-
		S/R-B-361	El Loa	San Pedro de Atacama	
40040172-0	Conservación de la red vial, conservación Ruta B-262 s: Acceso Mega Puerto de Mejillones, Km. 0,000 al 11,600, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta	B-262	Antofagasta	Mejillones	4.600.000.-

Originalmente, el Convenio de Programación "**CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 -2026**", entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, fue aprobado a través del Acuerdo 16087-21 adoptado en la 355ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 30 de abril del 2021.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.7.17367-24.004 "Propuesta de adenda".

**ACUERDO 17368-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** el **INSTRUCTIVO DE ASIGNACIONES DIRECTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión

Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>OSSANDÓN</b>
			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	

Ver Anexo 751.8.17368-24.005 "Instructivo de Asignaciones Directas".

**ACUERDO 17369-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana/ Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40046552-0 "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SAT**", por un monto F.N.D.R 2024 y total de **M\$123.830.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17369-24.006 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17370-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana/ Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30153222-0 "**REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA OLLAGÜE (F)**", por un monto total F.N.D.R (2024) de **M\$2.606.064.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17370-24.007 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17371-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40027939-0 **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA BELLAVISTA, TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R total (año 2024) de **M\$181.103.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17371-24.008 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17372-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40057529-0 **"CONSERVACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO LAUTARO, COMUNA DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$639.794.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.163.260.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.9.17372-24.009 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17373-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40055881-0 **"ADQUISICIÓN AIRCORE ROBOT CB ANTOFAGASTA, CIUDAD DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R 2024 y total de **M\$321.846.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>321.846.-</b>	
	01	Adquisición Aircore Robot CB Antofagasta, Ciudad de Antofagasta (40055881-0)	<b>321.846.-</b>	
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>321.846.-</b>
	02	Proyectos		<b>321.846.-</b>

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señorita:

<b>MUÑOZ</b>			

Ver Anexo 751.9.17373-24.010 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17374-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, 12 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, aplicando la **REBAJA** del subtítulo 31 por un monto de M\$321.846.- y se **INCREMENTA** el subtítulo 24 por un monto de M\$321.846.-, para asignación de la iniciativa C. BIP 40055881-0 "Adquisición Aircore Robot Cb Antofagasta, ciudad de Antofagasta", lo que se grafica en el siguiente cuadro:

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>321.846.-</b>	
	01	Adquisición Aircore Robot CB Antofagasta, Ciudad de Antofagasta (40055881-0)	<b>321.846.-</b>	
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>321.846.-</b>
	02	Proyectos		<b>321.846.-</b>

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

MUÑOZ			

Ver Anexo 751.9.17373-24.010 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17375-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40052344-0 "**CONSERVACIÓN COMPLEJO EDUCATIVO CARACOLE, COMUNA DE SIERRA GORDA**", por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$259.433.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 751.9.17375-24.011 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17376-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	12	Solicitante	Comunidad indígena Atacameña de San Francisco de Chiu Chiu
N° expediente	2CGC10256	Nombre del proyecto	Mejoramiento de acceso a Laguna Inka Coya
Comuna	Calama	Ubicación	Inmueble fiscal ubicado aproximadamente a 4,80 Km al este

			de la intersección de la Ruta 21CH con Ruta B-169.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02201-7840 C.R - Superficie: 153.500 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 5 años
<b>Objetivo</b>	Generar espacio de acceso a la laguna Inka Coya.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.10.17376-24.012 "Resumen concesiones".

**ACUERDO 17377-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por 07 votos a favor y 06 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indica a continuación:

<b>N° ficha</b>	13	<b>Solicitante</b>	Transmat Antofagasta
<b>N° expediente</b>	2C0765	<b>Nombre del proyecto</b>	Transmat Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Lote 2 aproximadamente a 2,6 km de la intersección de Ruta 5 con Ruta 28.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02101-9.129 C.U - Superficie 16.189,74 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 50 años
<b>Objetivo</b>	Construir Centro de Operaciones para transporte, izaje, montaje y arriendo de maquinaria.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		
			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
			<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 751.10.17377-24.013 "Resumen concesiones".

**ACUERDO 17378-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda "Continuidad operacional central térmica Atacama".	<b>TITULAR</b> Enel Generación Chile S.A.	<b>COMUNA</b> Mejillones.
--	--	------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se reitera al titular, indicar el porcentaje de residuos que será revalorizado.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Modificación de proyecto parque eólico Horizontes".	Colbún S.A.	Taltal.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivos Generales:

- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto; de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular

entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización"**, Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritariamente de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción/ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente:

- i. La reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- ii. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Transporte de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Tarapacá y la Región de Valparaíso Transportes Consorcio San Antonio Ltda."	Transportes Consorcio San Antonio Ltda.	Interregional.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular, proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región, indicando e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por zonas pobladas, cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas; asimismo, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes, manejo de cargas y descargas, frecuencia en el transporte y plan de monitoreo que permita hacerse cargo de un eventual derrame de ácido sulfúrico y los efectos de este posible evento. En cuanto a las acciones de remediación asociados al Plan de Emergencia, se solicita indicar el lugar de disposición de los suelos contaminados que pudieran proceder de un eventual volcamiento y/o derrame.</p>		
<p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;</li> <li>ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;</li> <li>iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;</li> <li>iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;</li> <li>v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;</li> <li>vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e</li> <li>vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).</li> </ul>		
<p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b>, Objetivo General <b>N°2</b> "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los</p>		

deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b> DIA "Explotación mina Inesperada"	<b>TITULAR</b> Guanaco Compañía Minera SpA	<b>COMUNA</b> Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>N°1</b> "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular indicar si ha identificado otras alternativas de abastecimiento de agua industrial para sus procesos productivos, toda vez, que la posición de este cuerpo colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, acuerdo adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018. Además, se solicita indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras) y proveedores o los terceros que abastecerán. Por último, se solicita indicar si dentro de su plan minero considera la transición al uso de agua desalada o reutilizada para su operación minera.</li>   <li>• <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará; e</li> <li>ii. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de mineral que realizará desde mina "Inesperada" hasta las plantas ubicadas en las instalaciones de la mina "Guanaco", indicando las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas; asimismo, se solicita incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de éste.</li> </ul> </li>   <li>• <b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". De acuerdo a lo señalado por el titular, el mineral extraído de la mina Inesperada será transportado en camiones de 30 toneladas de capacidad hasta la planta de chancado de mina "Guanaco" para ser procesado, ubicada a 12 km al suroeste y se informa que esta planta se encuentra amparada en las Resoluciones de Calificación Ambiental Favorables N°0251/2009; N°0064/2016 y N°20220200163. Atendiendo lo anterior, se solicita al titular, aclarar si las plantas de procesamiento de mineral ubicadas en mina Guanaco, cuentan con capacidad autorizada por las Resoluciones de Calificación Ambiental informadas, para procesar el mineral adicional máximo de 3.000 t/d proveniente de mina Inesperada. Además, se solicita entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.</li> </ul>		

**Lineamiento N°5, "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°6, "Identidad Regional",** Objetivo General **N°2**, "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico cultural de la región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario que durante la fase de construcción se realice un proceso continuo de inducción y charlas sobre patrimonio arqueológico y paleontológico a los trabajadores que participarán en esta fase a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural durante las actividades de construcción. El indicador de cumplimiento será el registro de las charlas de inducción y registro de participantes.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- ii. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, el uso de agua desalada en procesos productivos mineros.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** del señor Presidente **RICARDO DÍAZ** respecto del proyecto cuyo titular es Enel Generación Chile S.A.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ (salvo proyecto "Continuidad operacional central térmica Atacama")</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 751.11.17378-24.014 "Pronunciamentos Ambientales SO 751".

**ACUERDO 17379-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de manifestar el compromiso del Consejo Regional de Antofagasta con el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Sin embargo, es necesario hacer presente que el logro de los objetivos y resultados de este plan exige un compromiso por parte de la Dirección Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización, el cual no se advierte cabal y oportunamente cumplido por dicha repartición. Entre otras materias merece destacar que aún no se haya restituido al Gobierno Regional de Antofagasta un monto aproximado de **MM\$5.880.-** correspondiente al saldo de cierre del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por lo que se solicita su intervención con carácter de urgencia para abordar esta situación, ya que sin la restitución de los fondos no será posible transferir los recursos para dar inicio al Programa C.BIP 40056800-0 "**TRANSFERENCIA CONVENIO MÁS VIVIENDA MEJOR REGIÓN GORE-SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17380-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta, informe por escrito y exponga ante el Consejo Regional de Antofagasta sobre el Plan de trabajo para este año; las gestiones realizadas por su Unidad, desde que asumió a la fecha; cuál es el avance en las solicitudes del Consejo Regional mediante los acuerdos adoptados por este cuerpo colegiado; y los requerimientos humanos y técnicos que necesita para cumplir sus funciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17381-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerio de Obras Públicas, para exponga en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta el estado de ejecución de las obras de mitigación de la Avenida Salvador Allende y Ruta 26, implementadas y por ejecutar para evitar el tránsito de camiones de alto tonelaje.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17382-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **ANDREA MERINO DÍAZ** como integrante de la **COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17383-24 (S.Ord.751.25.04.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Lunes 29 de abril del 2024:**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales".**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de abril del 2024:**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales".**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de abril del 2024:**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 02 de mayo del 2024:**

**Ceremonia de entrega de equipamiento productivo y seguridad para pescadores y pescadoras artesanales".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **CUARENTA Y SIETE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=SHXrRQbkyPY&t=14809s>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **CIENTO SETENTA Y SIETE** documentos que siguen corresponden a:

- Convocatoria y tabla 751ª Sesión Ordinaria.
- Texto Acta 750ª Sesión Ordinaria.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 00395/2024.
- Presentación modificación F.N.D.R. 2024
- Calendario actividades Consejeros.

- Mail Consejero Regional Carrasco solicita ratificación actividad martes 23 de abril del 2024.
- Listado efemérides mayo del 2024.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.
- Memo N°522 de Jefa DIFOI.
- Ordinario N°158 de Alcalde de Calama.
- Listado de correspondencia despachada y entregada.
- Presentación modificación F.N.D.R. 25042024 y 02 antecedentes complementarios.
- Propuesta de adenda definitiva y 03 antecedentes complementarios.
- Instructivo de asignaciones directas 0504.
- Reporte ficha IDI proyecto de mejoramiento multicancha Bellavista, Tocopilla y 01 antecedente complementario.
- Reporte ficha IDI proyecto de reposición tenencia de Carabineros Ollagüe y 03 antecedentes complementarios.
- Reporte ficha IDI proyecto de adquisición e instalación de equipos de televigilancia y seguridad del SAT y 21 antecedentes complementarios.
- Reporte ficha IDI proyecto de conservación complejo deportivo Lautaro Antofagasta y 59 antecedentes complementarios.
- Reporte ficha IDI proyecto de conservación complejo educativo Caracoles, comuna de Sierra Gorda y 37 antecedentes complementarios.
- Reporte ficha IDI proyecto de adquisición Aircore robot CB Antofagasta, ciudad de Antofagasta y 19 antecedentes complementarios.
- Resumen de concesiones inmuebles.
- Ficha N°12 concesión gratuita Comunidad indígena Atacameña de San Francisco de Chiu Chiu y 01 antecedente complementario.
- Ficha N°13 concesión onerosa Transmat Antofagasta y 01 antecedente complementario.
- Presentación pronunciamientos SO 571.
- Resumen DIA "Continuidad Operacional Central Térmica Atacama".
- Resumen DIA "Modificación de Proyecto Parque Eólico Horizonte".
- Resumen DIA "Transporte de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Tarapacá y la Región de Valparaíso Transportes Consorcio San Antonio Ltda".
- Resumen DIA "Explotación Mina Inesperada".

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**viernes, 3 de mayo de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20863492&hash=ed69f>